

Público en General.

Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la inexistencia del **Reglamento de la Ley General de los Deportes** al que se refiere el artículo diez numeral uno de la Ley de Acceso a la Información Pública. Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta en San Salvador a los veintiocho días del mes de enero del dos mil veinte.



Licda. María José Tamacas Guerra

Oficial de Información,

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.